

	FORMATO DE CIRCULAR	Código: F-GI-01
		Versión: 01
		Página: 1 de 1

CIRCULAR No. 019 DE 2021

FECHA:	FEBRERO 15 de 2021
DE:	SECRETARIA DE EDUCACIÓN Y CULTURA DEL CAUCA
PARA:	ALCALDES DE LOS 41 MUNICIPIOS NO CERTIFICADOS EN EDUCACION DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA.
ASUNTO:	TRANSPORTE ESCOLAR


Cordial saludo,

La Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, a través del área de Cobertura Educativa, realiza el seguimiento de la caracterización en el Sistema de Matrícula Estudiantil de Educación Básica y Media de los establecimientos educativos de los 41 municipios no certificados en educación del Departamento del Cauca, razón por la cual solicitamos se informe si para la vigencia 2021 se ha implementado la estrategia de permanencia consistente en el TRANSPORTE ESCOLAR, en los establecimientos educativos de su municipio y las condiciones para la implementación, los protocolos de bioseguridad con relación al COVID – 19, y además como se programará esta estrategia según los procesos de alternancia, acciones que deben ser articuladas con los Directores de Núcleo, los Directivos Docentes y así determinar a partir de qué momento se debe comenzar a prestar el servicio.

La información debe ser remitida de manera discriminada por establecimiento educativo, sede, grado y número de estudiantes beneficiarios, al correo: coberturaeducativa@cauca.gov.co con el asunto: información de Transporte Escolar.

Atentamente,


JORGE OCTAVIO GUZMAN GUTIÉRREZ
 Secretario de Educación y Cultura del Departamento del Cauca

Revisó: Virginia Balcázar Ortiz – Líder Oficina Jurídica SED. 

Aprobó: Rodrigo Bamburgue Meneses – Líder Área de Gestión de la Cobertura Educativa. 

Proyectó: D. Katerine Agredo Velasco – A.A de Gestión de la Cobertura Educativa 